



Expediente: 004193984/24

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, RELATIVO AL "SUMINISTRO DE GRIFOS MEZCLADORES TEMPORIZADOS PARA INSTALACIÓN VISTA PARA EL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS".**

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

El objeto de este informe es la justificación de la elección del procedimiento de adjudicación del contrato del "Suministro de grifos mezcladores temporizados para instalación vista para el servicio de Instalaciones Deportivas", por un importe de 69.128,64 € (IVA no incluido), al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 83.645,65 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a 69.128,64 € (IVA no incluido), al no preverse ni prórrogas ni modificaciones y no procediendo ningún otro concepto adicional de los que indica el artículo 101 de la LCSP.

Se trata de un contrato de suministro no sometido a regulación armonizada.

Se establecen unicamente criterios de adjudicación sujetos a fórmulas automáticas (precio e incremento de plazo de garantías), en aplicación del artículo 145.3, apartado f) de la LCSP.

El procedimiento seleccionado en el presente expediente es el procedimiento abierto simplificado, por cuanto el servicio técnico municipal responsable de este contrato no recoge en su informe la necesidad de aplicar el procedimiento restringido, y por lo que respecta al procedimiento negociado no puede utilizarse por cuanto no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en los artículos 167 y 168 de la LCSP y tampoco se dan los supuestos previstos en el artículo 172 para el diálogo competitivo o los previstos en el artículo 177 en relación con la asociación para la innovación.

Por otra parte, se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 159.1 de la LCSP para su tramitación simplificada, por cuanto el valor estimado del contrato no supera el umbral de 143.000 € establecido en el artículo 21.1, letra a).

En consecuencia, a los efectos contenidos en el artículo 116.4, letra a) de la LCSP, se informa que la elección del procedimiento de adjudicación abierto simplificado con varios criterios de adjudicación se ha realizado de conformidad a los artículos 131.2 y 159 de la LCSP.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE4MDQyMjYyNzA0Njg1NzAy

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Informe Justificación del Procedimiento	12181561	1 / 1
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ALEJANDRO FORTANET FORONDA - EL FUNCIONARIO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN	12 de junio de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA TÉCNICA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN	13 de junio de 2024	
3. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN	13 de junio de 2024	